



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad

ILMO. SR. D. CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
C/ Padre Francisco Suárez, 2.
47006 VALLADOLID

Una vez analizado el texto del borrador del **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA Y LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ INDIVIDUAL”**, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Sanidad no realiza observaciones.

Valladolid

EL SECRETARIO GENERAL